

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 2º), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7982

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de convocatoria aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de enero de 1975) para provisión de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y que es la siguiente:

Admitidos

Don Francisco Clement Casado (D. N. I. 591.804).
Don Demetrio Pita Salorio (D. N. I. 33.757.406).
Don Juan Murube del Castillo (D. N. I. 27.548.522).
Don José Jordano Pérez (D. N. I. 29.932.502).
Don Maximiliano Fernández Fernández (D. N. I. 11.978.511).
Don Fernando Díaz Estévez (D. N. I. 27.963.754).

Excluidos por los motivos que se indican

Don Juan Manuel Junceda Avelló (D. N. I. 10.284.581), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4.º, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Alfredo Domínguez Collazo (D. N. I. 35.930.115), por los mismos motivos que el anterior.

Don Francisco Manuel Honrubia López (D. N. I. 19.754.596), por los mismos motivos que los anteriores.

Don Carlos Villegas del Cuívulo (D. N. I. 29.821.917), por no especificar en la instancia, una por una, las condiciones exigidas en las normas de convocatoria.

Don Jaime Pérez-Llorca Rodrigo, por no haber presentado el certificado de función docente o investigadora, no especificar en la instancia, una por una las condiciones exigidas en las normas de convocatoria y no haber reseñado en la misma el número del documento nacional de identidad.

Don Manuel Quintana Casany (D. N. I. 36.650.574), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4.º, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Francisco Salado Marín (D. N. I. 31.085.308), por los mismos motivos que el anterior.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7983

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra de «Prótesis estomatológica» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1975), correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre) para provisión de la cátedra de «Prótesis estomatológica» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad Complutense,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a dicha oposición a los siguientes aspirantes:

Don Manuel López López (D. N. I. 425.501).
Don Mariano Sanz Martín (D. N. I. 567.741).
Don Fernando del Río de las Heras (D. N. I. 562.167).
Don Alejandro Ceballos Salobreña (D. N. I. 23.602.785).
Don Pedro Planas Casnovas (D. N. I. 36.219).
Don Enrique Bernardini Jaramillo (D. N. I. 108.368).
Don Agustín de las Casas Alonso (D. N. I. 31.116.266).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7984

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 15 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), para provisión de la cátedra de «Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al aspirante don Guillermo Paneque Guerrero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7985

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica, y Técnica anatómica» (2.ª cátedra) en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 10 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) para provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica, y Técnica anatómica» (2.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, a los siguientes aspirantes.

Don José María de Castro Romero.
Don Juan Sebastián López Arranz.
Don Santiago Rodríguez García.
Don Fermín Navarrina Gámez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.